

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	19001-31-21-001-2019-00176-00
NOMBRE DEL PREDIO:	PARCELA 33 (IGAC lote comunitario parcela 33 El Bolsón)
MUNICIPIO:	CAJIBIO - CAUCA
VEREDA:	EL LAGO
MATRICULA INMOBILIARIA:	120-80475
CEDULA CATASTRAL:	00-01-0024-0356-000
ÁREA:	36947 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 291428 en línea recta y en dirección noreste, hasta llegar al punto 254872 en una distancia de 130,56 metros, colinda con el predio del señor Heriberto Campo. Según acta de colindancia y cartera de campo.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 254872 en dirección sur y en línea quebrada que pasa por los puntos 254800, 254799, 262932 hasta llegar al punto 291402 en una distancia de 185,88 metros, colinda con el predio del señor Juan Evangelista (no registra apellido). Según acta de colindancia y cartera de campo. Sigue al sur desde el punto 291402 en línea quebrada que pasa por los puntos 291403, 291404, 291405 hasta llegar al punto 291406 en una distancia de 99,91 metros colinda con la quebrada La Viuda. Según acta de colindancia y cartera de campo.
SUR:	Partiendo desde el punto 291406 en dirección oeste y en línea quebrada que pasa por los puntos 291407, 291408, 291409, 291410, 291411, 291412, 291413, 291414, 291415, 291416, 291417 hasta llegar al punto 291418 en una distancia de 278,75 metros, colinda con la quebrada La Viuda. Según acta de colindancia y cartera de campo.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 291418 en dirección norte y en línea quebrada que pasa por los puntos 291419, 291420, 291421, 291422, 291423, 291424,

	291425, 291426, 291426A, 291427 hasta llegar al punto 291428 en una distancia de 213,88 metros, colinda con la quebrada La Viuda. Según acta de colindancia y cartera de campo.
--	---

Mediante Auto interlocutorio Nro. 532 de fecha quince (15) de octubre de dos mil diecinueve (2019), el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde en su numeral Cuarto ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 22 de Octubre de 2019

La Secretaria,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
EDNA MARITZA DORADO PAZ